Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000686532 **División:01**
Pedido 4800013988
Contrato 4600090649
Secretaría Infraestruc.Fisica

Fecha Documento: 24.10.2022 **Dependencia:** Subs. Construcción y Mantenimiento
Descripción del pago: PT. 03-8070
Objeto del contrato: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS URBANOS INTEGRALES - PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN#

Proveedor

Codigo: 800223337 **Nit:** 8002233376 **Nombre:** Empresa de Desarrollo Urbano Edu

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	230001	ADMON FINANCIERA	305.457.898	305.457.898,00	1908011000	110000221	200034	010
002	230001	ADMON FINANCIERA	457.366.782	457.366.782,00	1908011000	110000221	200034	020
003	230001	ADMON FINANCIERA	131.062.080	131.062.080,00	1908011000	110000221	200034	030
004	230001	ADMON FINANCIERA	1907767.056	1907.767.056,00	1908011000	110000221	200036	040
005	230001	ADMON FINANCIERA	111.032.532	111.032.532,00	1908011000	110000221	200036	050
006	230001	ADMÓN FINANCIEROS - COMISIÓN	143.188.851	143.188.851,00	1908011000	110000221	200036	060
007	230001	ADMÓN FINANCIEROS - COMISIÓN	143.200.000	143.200.000,00	1908011000	110000221	200036	070
			TOTAL	**3199.075.199,00**				

Creado por JUAN FERNANDO RIVERA GARCES
Registrado el 24.10.2022 14:12:40

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.